

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9653 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 482/2015, con NIG 4109142M20150001040 por auto de 25 de febrero de 2015 se ha declarado en concurso al deudor CITRUS NOVA GESTIÓN, S.L., con CIF: B-90066481, con domicilio en Coria del Río, avenida de Blas Infante, n.º 20 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Coria del Río, Sevilla.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración concursal, a don José Ignacio Hernández Tirado, con despacho profesional en Av. Republica Argentina, 9, 1.º D; 41011 de Sevilla; Tlf. 954221197 y Fax: 954281693; correo electrónico: concurso.citrus@burear.com, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 16 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150010821-1